



RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHICULOS

ESPECIE N °: 0010162928

VALOR: \$ 10.50

No. : 070-DV-2019-MTS-EP

FECHA: 08/08/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE					
NOMBRE DE LA OPERADORA					RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXI EL COFAN					2191700069001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD		TIPO DE SERVICIO
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	TAXI CONVENCIONAL		TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
002-RPO-021-UAPTS-2012	09/10/2012	
0012-HV-21-2013-ANT	29/04/2013	
0068-DV-21-2014-ANT	14/05/2014	09/10/2022
009-CSV-21-2014-ANT	21/05/2014	
028-CS-21-2015-MTTTSVS	02/06/2015	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
37	SIMON BOLIVAR CUICHAN PUCHA	020129701-7

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
TBE-3949	CHEVROLET	2014	8LATD52Y2E0247131	F15S3133620289	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1498	0.75 T	25/10/2018	31/10/2023

NOTA: En referencia a la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitacion de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).

* Cambio de color (un mes plazo)

Ing. Mónica Cholango Quinte
Gerente General MTS-EP

Lo certifica

Ab. Jesús Cayachi Pilco
Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 1802
 Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas Castillo
 Revisado por: Arq. José Luis Torres
 Aprobado por: Ing. Oscar Villacres

Simon Bolcan
0207297077 1